The background features several stylized illustrations of books and educational items. In the top left, an open book with wavy lines on its pages is shown. In the top center, another open book with a pink bookmark is visible. In the top right, three books are stacked vertically. In the bottom left, a stack of three books is shown. In the bottom center, a teal circle contains the text 'EOEP CARRIÓN DE LOS CONDES'. In the bottom right, a stack of books is shown with a yellow pencil resting on top. The overall color palette includes teal, pink, orange, and light blue.

**BECAS Y AYUDAS PARA
ALUMNOS CON NECESIDAD
ESPECÍFICA DE APOYO
EDUCATIVO
CURSO 2025-2026**

**EOEP CARRIÓN
DE LOS CONDES**

BENEFICIARIOS

ALUMNOS CON **DISCAPACIDAD**

ALUMNOS CON **TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA (TGC)**

ALUMNOS CON **TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE (TCL)**

ALUMNOS CON **TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).**

ALUMNOS CON **ALTAS CAPACIDADES**

**ALUMNOS CON TDAH QUE REQUIERAN APOYOS Y ATENCIONES EDUACTIVAS ESPECÍFICAS
DERIVADAS DE DISCAPACIDAD O TGC O TCL.**

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

1

Tener 2 años cumplidos al 31 de diciembre de 2024 (6 años en el caso de altas capacidades).

2

Estar escolarizado en alguno de los siguientes niveles educativos:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de grado medio y superior
- Enseñanzas artísticas profesionales
- Ciclos formativos de grado básico
- Programas de formación para transición de la vida adulta
- Otros programas formativos de formación profesional.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

3

Acreditar la NEAE mediante certificados oficiales.

4

Cumplir requisitos económicos (umbrales de renta familiar):

- 1 miembro: 12.534 €
- 2 miembros: 20.416 €
- 3 miembros: 26.811 €
- 4 miembros: 31.801 €
- 5 miembros: 36.089 €
- 6 miembros: 40.229 €
- 7 miembros: 44.143 €
- 8 miembros: 48.031 €

NOVEDADES Y PLAZOS



La solicitud será totalmente telemática, sin entrega en papel.



Del 30 de abril al 11 de septiembre de 2025

A través de sede electrónica:

<https://sede.educacion.gob.es>

TIPOS DE AYUDAS Y SUBSIDIOS Y CUANTÍAS

1. Ayudas directas para ACNEAE.
2. Subsidios para familias numerosas con hijos con NEAE.
3. Ayudas para programas complementarios (solo para altas capacidades).
4. Subsidio general fijo de 400 € para cubrir gastos adicionales de escolarización.

Los alumnos que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, de trastornos graves de conducta o de trastornos graves de la comunicación y del lenguaje y los alumnos con TEA podrán obtener ayudas para los siguientes conceptos y en las siguientes cuantías máximas:

- Enseñanza: hasta 862 €
- Transporte interurbano: hasta 617 €
- Comedor: hasta 574 €
- Residencia: hasta 1.795 €
- Reeducción pedagógica o del lenguaje: hasta 913 € por cada una
- Libros/material didáctico: hasta 105 €
- Subsidio de cuantía fija para gastos adicionales: 400 €

REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y REMISIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS

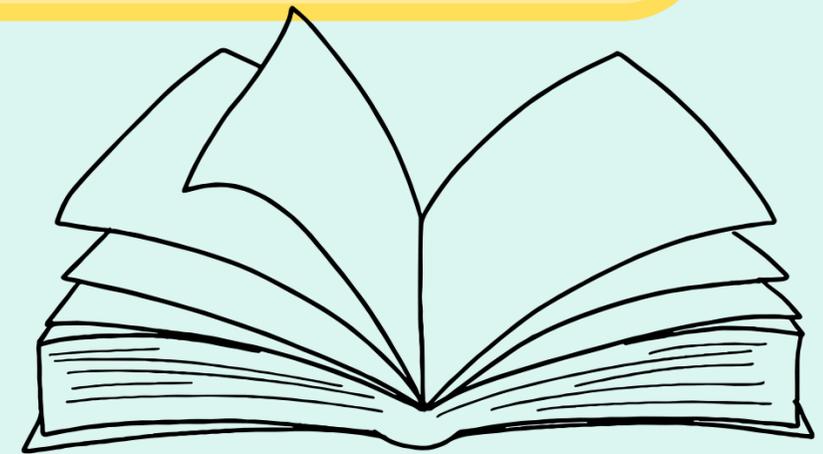


Los servicios administrativos de las direcciones provinciales del ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte o de las comunidades autónomas, revisarán las solicitudes recibidas.

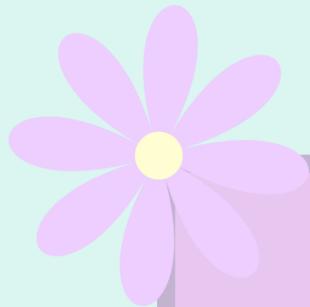
TRAMITACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos cumplimentarán los siguientes anexos:

- Anexo I (matrícula y características del centro)
- Anexo II Tipo de NEAE
- Anexo III Ayudas propuestas
- Anexo IV Certificado e informe específico de los equipos de orientación
- El centro o la unidad tramitadora correspondiente solicitará a la Inspección Educativa el Anexo V
- Los centros educativos recabarán del interesado la certificación y memoria expedida por el centro reeducador. Anexo VI
- Anexo VII Certificado de que las ayudas/subsidios las recibe el centro educativo en su cuenta corriente y que el importe ha sido destinado a la finalidad establecida en la convocatoria



REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANEXOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS ÓRGANOS GESTORES



En el plazo de quince días desde el siguiente a la recepción de las solicitudes, el secretario de cada centro docente remitirá, siempre que sea posible por medios telemáticos, los anexos correspondientes a la dirección provincial del Ministerios de Educación, Formación Profesional y Deporte o al organismo competente de la comunidad autónoma.

INCOMPATIBILIDADES



Estas ayudas son incompatibles con:
Otras becas para la misma finalidad
Becas generales del Ministerio de Educación

MÁS INFORMACIÓN

Consulta:

- Unidad de becas de tu provincia
- Sede electrónica del Ministerio <https://sede.educacion.gob.es>
- Apartado “Mis expedientes” para seguimiento

